

administración local

AYUNTAMIENTOS

VALDEPEÑAS

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de marzo de 2022, aprobó la modificación del anexo de subvenciones nominativas capítulo IV del estado de gastos del presupuesto general de 2022, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público el expediente por plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

De no producirse reclamaciones se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial.

En Valdepeñas, a 8 de marzo de 2022.- El Alcalde, Jesús Martín Rodríguez.

Anuncio número 622

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucre.es>